

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 FEB 2016

VISTO la nota presentada por el Bloque U. C. R. – CAMBIEMOS, suscripta por los Legisladores Pablo Daniel BLANCO y Liliana MARTINEZ ALLENDE; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan a esta Presidencia Declarar de Interés Provincial las actividades que lleva adelante la Fundación Flexer en la ciudad de Ushuaia, entre los días 15 y 20 de febrero de 2016.

Que la Fundación Natalí Dafne Flexer – de ayuda al niño con cáncer – es una organización sin fines de lucro, cuya misión es mejorar la calidad de vida del niño enfermo de cáncer, promoviendo el acceso al tratamiento adecuado, en tiempo y forma y brindando al niño y su familia las mejores condiciones de soporte y cuidado.

Que con motivo de ser febrero el mes del "Cáncer Infantil", dicha Fundación ha efectuado una Convocatoria Popular y una Caminata Solidaria como parte de sus actividades anuales.

Que esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial dichas actividades, para crear conciencia pública acerca del cáncer infantil.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

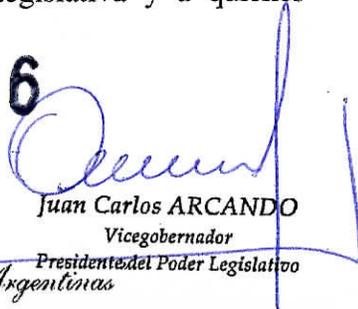
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las actividades llevadas a cabo por la "Fundación Flexer" en la ciudad de Ushuaia, entre los días 15 y 20 de febrero del corriente año, con motivo de ser este el mes del "Cáncer Infantil"; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

092 / 16


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo